

DIEZ (10) DE ABRIL DE 2024  
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 47-245-40-89-001-2004-00084  
DEMANDANTE: ENEDITH NARVAEZ RUIDIAZ  
DEMANDANDO: MILCIADES HERRERA JIMENEZ

Hoy diez (10) de abril de 2024, paso al despacho demanda solicitan requerir al pagador. Sírvase proveer.

HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ  
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA.

Guamal, Magdalena, diez (10) de abril de 2024.

Previo a la apertura de cualquier incidente sancionatorio es dable requerir al señor pagador de la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena para que informe a este juzgado qué sucedió con la solicitud de cesantías parciales elevada por el demandando MILCIADES HERRERA JIMENEZ quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 85.164.548, y si estas le fueron canceladas al trabajador y el por qué se obvió poner a disposición de este juzgado y en favor de la demandante los dineros solicitados por este concepto.

NOTIFÍQUESE,

  
EMMA RANGEL PEDROZO

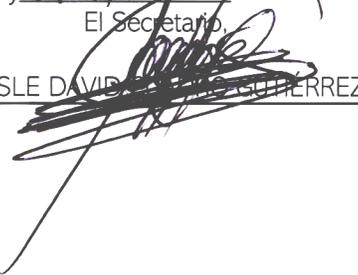
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 24.

Hoy 11-Abr. de 2024.

El Secretario,

  
HANSLE DAVID CUADRO GUTIÉRREZ